

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1826.

SAN BRUNO, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 11', y se oculta á las 5 h. y 49'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30 0, 20.	70 05.	NO.	Entrenublado.
A las 12 del dia.....	30 0, 00.	73 00	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29. 9, 40.	71 09.	OSO	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 5 h. 19' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 47' tard.
1.a Bajamar á las 11 h. 32' mañ. 2.a Bajamar á las 12 h. 0' noch

Río Janeyro 22 de Junio.

Se ha presentado un proyecto de decreto, cuyo extracto es el siguiente.—Art. 1.^o Todos los efectos, frutos ó mercancías introducidas en el Brasil, que sean fruto de la industria, de los productos ó de las manufacturas de la nación introduc-tora, que sean importados por sus propios buques ó por otros, pagarán en lo sucesivo un derecho de 24 p^z.—2.^o Se escep-tuan las mercancías introducidas por subditos de naciones, entre las cuales y el imperio del Brasil existen hoy ó existieren en lo sucesivo tratados especiales de comercio, ratificados por am-bas partes, á menos que no sean productos de la industria ó manufacturas de las naciones favorecidas.—3.^o La nación por-tuguesa no servirá jamas de punto de comparación para hacer algún favor en los tratados que puedan hacerse con otras naciones.

Idem 22 de Julio.

Las últimas noticias del Río de la Plata alcanzan hasta 8 del corriente. Nada de particular había ocurrido, continuando Buenos-Ayres bloqueado por las fuerzas brasileñas, sintiéndose mucho en aquella ciudad sus efectos: los pesos fuertes tenían 50 p^g de premio; las onzas valían 24 ps., y los cueros, y generalmente todos los frutos del país carísimos, apesar de no haber medio alguno de espertarlos, tal es el descredito público que todos prefieren hacerse de cualquiera fruto que tenga un valor efectivo, en cambio de los billetes del Banco, que cada vez valdrán menos si continua la guerra, no habiendo apariencia ninguna de acomodamiento. Por tierra no ha ocurrido cosa particular, por hallarse en Invierno que es bastante crudo en aquellos campos, y los de Buenos Ayres, y los imperiales están reuniendo sus tropas para la campaña proxima que se abrirá la Primavera. El gobierno de Buenos Ayres ha comprado en Chile cuatro buques de guerra, entre ellos la *Maria Isabel*, que estaban preparandose en Valparaíso para ir al Río de la Plata; pero cuando aun logren unirse con los que están en Balizas, que es muy difícil, las fuerzas imperiales son muy superiores a las de Buenos Ayres.

Londres 15 de Setiembre.

Fondos públicos á las 2.=3 p^g consolidados, 79 $\frac{1}{2}$ =Id. á cuenta, 79 $\frac{1}{4}$ =3 p^g reducidos y no reducidos, cerrados.=4 p^g antiguos, 94 $\frac{7}{8}$ =Id. 1826, cerrados.=Cédulas del Echiquier 17. =Acciones del Banco, cerradas.

Los fondos ingleses han estado enteramente despreciados esta mañana, llamando toda la atención de los especuladores los bonos de Méjico, que han subido á 61 $\frac{1}{2}$ en consecuencia de un aviso publicado esta mañana, en que se dice que se ha transferido la agencia á Mr. Baring y Compañía, quien en lo sucesivo pagará todos los dividendos. Esta circunstancia se sabía ayer generalmente antes de cerrarse la lonja, y se habían hecho compras considerables á 56 $\frac{1}{2}$ y 57 $\frac{1}{2}$. Esta subida de los bonos mexicanos parece no influir mucho en los otros fondos de la América del Sur. Los bonos colombianos están á 34 $\frac{1}{2}$, y los otros fondos han tenido muy poca ó ninguna alteración. Los bonos de España fluctúan entre 9 $\frac{1}{2}$ y 10, y los griegos entre 12 $\frac{1}{2}$ y 13. No se ha hecho nada en las acciones de las minas.

— Extracto de una carta particular fecha en la Guayra el 21 de Julio.— „Paez comienza á conocer el mal estado de su situación. Ha convocado una reunión de comerciantes en Caracas á efecto de concertar con ellos para que le den la corta cantidad de 60.000 duros mensuales ofreciéndoles por garantía los productos de los derechos de aduana; pero estos no han querido acceder á ello.

Fondos públicos á las 2. = 3 p.º consolidados al contado y a cuenta , 79½.—3 p.º reducidos , 3½ p.º reducidos y no reducidos , cerrados. = 4 p.º (antiguos) 9½ = Id. (1826) cerrados. = Cédulas del Echiquier , 15. = Acciones del banco , cerradas.

Barcelona 21 de Setiembre.

El Sr. Intendente Presidente de esta Real Junta de Comercio la expresa con fecha de 18 del corriente lo que sigue. — La Dirección general de Rentas me ha dirigido la siguiente circular. — Por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 5 del corriente la Real orden que sigue : — El Rey nuestro Señor , conforme con lo propuesto por V. SS. en 17 de Agosto próximo anterior , acerca de las instancias con que han acudido diferentes sujetos solicitando la admisión de los géneros prohibidos que han llegado y puedan llegar por efecto de los pedidos hechos antes de la publicación del arancel vigente , se ha servido S. M. declarar que todos los géneros , frutos y efectos prohibidos por el citado arancel vigente , que hayan llegado hasta fin de junio último , se despachen con los derechos que tenían en los aranceles antiguos , y de modo alguno los que hayan llegado después ; por ser este término suficiente para que el comercio de las naciones lejanas pueda haber tenido la noticia de él , y para recibirse los pedidos hechos : que no se permita la entrada de los que se alegue haberse detenido en algún puerto extranjero , pues que en el hecho de no haber venido se prueba que los interesados mandaron suspender la remesa : que si hubiese algunos géneros que llegaron con posterioridad á dicho mes de junio , se reesporten inmediatamente sin oírse reclamación alguna : que si entre los géneros que se admiten hasta fin del mismo mes hubiese de los permitidos por los nuevos aranceles , que se hallaban prohibidos por los antiguos , se decomisen inmediatamente , y si fueren de los de aquella primera clase en unes y otros aranceles adeuden los derechos antiguos , de forma que han de regir los aranceles antiguos hasta fin de junio para toda clase de géneros como si no existiesen los actuales ; que debiendo entenderse esta declaración con las Provincias exentas , quedan disueltas las dudas consultadas por el Gobernador de las Aduanas de Cantabria ; pero como los géneros que se introducen para ellas y Navarra son libres de derechos , manifestándose en su primera entrada que son para las mismas , no debe permitirse , siendo prohibidos en el dia , el que pasen á los contribuyentes , sino el que se consuman allí , supuesto que se hizo el pedido para ellas ; sin permitirse tampoco introducir los pendientes que no hayan llegado todavía , por deber regir las leyes prohibitivas en aquellas Provincias como

en las demás del Reino: y respecto á que por no poder fijarse término para vender en elias los géneros prohibidos en el dia, se les habilita si son introducidos hasta fin de junio para su circulacion y consumo en las mismas, debe reencargarse al Resguardo que vigile porque no se introduzcan. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la Dirección la inserta á V. S. para los mismos fines.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1826.—La que traspado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio.—Dios guarde &c. Barcelona 18 de Setiembre de 1826.—Juan del Gayo.—rs. de la Real Junta de Comercio.—Se hace notorio, Barcelona 19 de Setiembre de 1826.—Pablo Félix Gassó.

(D. de B.)

Gibraltar 2 de Octubre.

Desde el dia 29 del pasado hasta el 2 del corriente han entrado, entre otros, los buques siguientes: goleta danesa *Ospra*, capitán C. F. Bruhn, de Málaga en 5 días, con vino, jabón, aceite, frutos y cominos; bergantín francés *Emilie*, capitán J. Lepore, de Adra y Algeciras, con plomo, para Marsella; queche francés *S. Juan*, capitán B. Larchevean, de Cádiz en 2 días, con azogue; bergantín americano *Emily*, capitán G. Copeland, de Santiago de Cuba en 49, con tabaco y azúcar; bergantín americano *Sereno*, capitán G. Chase, de Nueva York en 27, con azúcar, tabaco y duelas; id. id. *Henry*, capitán A. Hedelius, de Barcelona en 12, con vino, aguardiente &c. para la Habana; bergantín inglés *George Little*, capitán L. Costa, de Rio-Janeyro y Bahía en 68, con azúcar y cueros.

Han sido despachados para salir: bergantín inglés *Isabella*, capitán R. Cowl, para Guayaquil, con vino &c.; begantín-goleta francés *Albert et Eugenie*, capitán P. Azibert, para Sevilla, con hierro &c.; tartana sarda *Madoná del Carmine*, capitán F. Scotto, para Alicante y Génova, con bacalao; bergantín americano *Orleans*, capitán J. Smith, para la Habana, con vino, cacao &c.; goleta inglesa *Bella Josephina*, capitán F. Maggiolo, para Tenerife y Montevideo, con manufacturas &c.; bombarda sarda *N. S. de Mont' Allegro*, capitán G. Serra, para Almería y Génova, con pimienta, bacalao y palo de tinte; fragata sueca *Vittoria*, capitán V. Celle, para la Habana, con vino, pasas y jabón; bergantín-goleta danés *Ospra*, capitán C. F. Bruhn, para id., con vino, frutas, aceite y jabón; bergantín americano *Mary et Jane*, capitán B. Rodick, para Nueva-York, con vino y frutas; tartana sarda *San Antonio*, capitán G. Veato, para Málaga y Génova, con duelas y cueros.

S A N I D A D.
En todos los seres animados existe constantemente un calor

superior é independiente del medio en que viven, y este exceso forma la temperatura vital de cada especie.

Si los cuerpos vivos gozan de esta superioridad respecto del calor que les es propio no puede ser sino por que ellos mismos son capaces de engendrar cierta parte de él en un medio mas frio, y destituirlo en un medio mas caliente, y esto siempre en proporcion de los grados á que corresponde el de dichos medios. La vida no produce pues ni mas ni menos que el que es menester para eludir el influjo de las temperaturas esteriores, y ponerse en equilibrio con ellas: de donde se ve que el calor en esta especie de seres está ligado á una accion vital por la cual resisten á mudar su temperatura oponiéndose con igual ventaja á las causas ya externas, ya internas que pudieran alterarla.

Sin embargo hay un límite mas allá del cual los animales no podrán contrarrestar la impresion del calor ó del frio esteriores, y pasado este término el calor vital se estingue, y la vida se apaga absolutamente. En muchas calenturas del número de las intermitentes, remitentes y continuas ya putridas, ya nerviosas se sienten prontas, y repetidas variaciones de calor ó de frio sin que el pulso salga del ritmo que antes tenia.

Con bastante frecuencia se observan todos los dias afecciones histericas y convulsivas, durante las cuales está como helado todo el cuerpo, y el pulso permanece sin alteracion alguna; hay igualmente otras muchas enfermedades en que la accion de los vasos está torpe y deprimida, y sin embargo el calor no se aparta de su término.

Aunque es preciso que el calórico se combine con la materia transpirable para conducirla á la forma gaseosa, ó al estado de evaporacion cutanea que constituye la transpiracion, es cierto no obstante que esta no guarde una proporcion exacta con la cantidad de calor que penetra habitualmente el cuerpo de los animales; el hombre expuesto á un grado excesivo de calor no sudá tan facilmente como estando en una temperatura media porque entonces lejos de dilatarse como conviene los poros ó intersticios cutaneos, se encrespan y contraen á la impresion irritante del calórico interceptando así el paso de las materias transpirables que debian salir por ellos. Para que la transpiración sea libre y espedita se requiere un término moderado de calor, fuera del cual no puede ya ejecutarse del modo uniforme y constante que exige el estado de salud; así es que en los países cálidos y en los ardores del Estío, en que es muy copiosa, el cuerpo se enfria, y estenua proporcionalmente á la mayor ó menor actividad que toma. Los trabajadores del campo no podrian aguantar los vehementes y excesivos calores del Estío á no ser por lo mucho que sudan, y procuran mantener el sudor por medio de una copiosa bebida: los trabajadores de las fábricas de vidrio,

los fundidores &c. están metidos en una atmósfera más caliente que sus cuerpos, y mediante el sudor conservan un calor igual y moderado.

Cuando el calor obra en el cuerpo humano se exalta todo el aparato nervioso, la piel y las membranas mucosas digestivas adquieren mayor temperatura de que se deriban sudores copiosos y diversas erupciones cutaneas que con tanta frecuencia se han observado en esta estación, la mucosa gástrica simpaticamente irritada aumenta su facultad absorbente, acude al torrente circulatorio mayor cantidad de fluidos acuosos, la superficie interna del estomago se reseca, y se pone más caliente y rubicunda aumentando la sed, la que si no satisface el chimo concentrado irrita vivamente el estomago, y produce el estado morboso ó de enfermedad llamada flegmasia gástrica.

Finalmente al estado febrilístico de la Primavera sobreviene en el Estío una exaltación del sistema hepático y visceral, como lo acreditan, y prueban las degeneraciones biliosas, vomitos y diarreas de la misma especie, disentería, colera morbo y otras dolencias de igual carácter, que son las que mas han predominado en esta estación, como lo manifiesta el estado necrológico del tercer trimestre del presente año.

Fallecidos.

Julio. . .	Hombres 53. Mujeres 51. Niños 44. Niñas 37. 185.
Agosto. . .	Hombres 44. Mujeres 50. Niños 65. Niñas 41. 200.
Setiembre. . .	Hombres 48. Mujeres 39. Niños 43. Niñas 30. 160.

545.

Cádiz 3 de Octubre de 1826.—*Claudio Rodríguez.*

Hasta el Jueves 12 del corriente se continuarán despachando á 2 rs. vn. en las librerías de Navarro, plazuela de S. Agustín, y de Picardo, calle de la Verónica, los billetes de la Rifa de varias alhajas que celebrará el Hospital general de Zaragoza el dia 5 de Noviembre venidero.

D. Miguel José Pedrera, ha pasado su habitación y escritorio á la calle de Ahumada, núm. 13.

La persona que tuviese propiedades, créditos, ó liquidaciones en cualquiera punto de Francia ó Italia, de cualquier naturaleza que fueren, y tratase de enajenarlos li dinero efectivo, podrá presentarse con una nota circunstanciada en la casa núm. 55, plaza Nueva de los Descalzos, último cuerpo, en donde vive D. Juan Bautista Tarchioní, quien tiene encargo para transigir y comprar, y fondos al efecto: igualmente está comisionado para admitir vitalicios sobre fincas en Cádiz y en otros puntos del reyno. Los Sres. del interior se servirán remitirle sus cartas francesas de porte.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Tablas de rino. Saecia	120 ps	70 á 72	Malaga corto pfs.	110
Vigas de Flandes ing. rvn.	eo á 54	Santander á 8 d. v. f. $\frac{1}{4}$ á 1 bene.		
Tel perla rs. vn.	30 á 32	S. Sebastian Sin operaciones.		
Id. hison.	co á eo	Bilbao $\frac{1}{4}$ benef.		
Idem verde	eo á eo	Londres 35 $\frac{1}{2}$		
Trigo de Jerez f. abordo	{ 58 á 59	París 76 $\frac{1}{2}$ á 82 á 86 y 100 francs		
Id. de Sevilla id.		Hamburgo 89 $\frac{1}{2}$		
Id. de Castilla abordo duro	55 á 56	Amsterdam		
Tocino de N. A. bca. pfs.	eo	Génova		
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. abordo pfs. . .	8 á 8 $\frac{1}{2}$	Gibraltar á $\frac{1}{2}$ p.º benef.		
De Mallorca abordo . . .	8 á 8 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Enero y Set. 116 á 121 { Simo		
Blando de Mallorca id. . ,		No cons. de Enero y Set. 41 á 43. { ciones		
		Intereses de Vales 3 $\frac{1}{4}$ á 4 p.º		
		Premios de Seguros en buque español.		
		Para América. En ab. Feliz. Unpl.		
Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	10 á 11	Veracruz, , , , , 00 á 00 ó 00		
Prueba de aceite, bota pfs.	44 á 46	Costa-firme . , , , 00 á 00 ó 00		
Id. de Holanda id. . ,	36 á 38	Cartagena y Sta. Marta eo á 00 ó 00		
Anisado de Mallorca pfs. . ,	43 sá 44	Honduras . , , , , 40 á 13 ó 11		
Id. id. en garrafones rvn. . ,	42 á 44	Habana . , , , , 40 á 12 ó 11		
Vino tinto de Cataluña, bota ps.	21 á 23	Puerto-Rico . , , , , 40 á 10 ó 11		
Id. de Valencia id. . , , , 00 á 00		Lima y Guayaquil, . , , 00 á 08 ó 00		
Id. de Málaga id. pfs. . ,	39 á 40	Filipinas . , , , , 40 á 11 ó 11		
Barril de carga id. pfs. . ,	6 á 7	Para Europa		
		Islas Canarias. , , , , 25 á 2 $\frac{1}{2}$ ó 9		
		Galicia . , , , , 33 á 8 ó 10		
		Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8		
Florete superior de Cata- luña cada resma rvn.	64 á 70	Costas de Vizcaya . , , 25 á 6 $\frac{1}{2}$ ó 8		
Florete corriente. . , , , ,	48 á 60	Cartagena y Alicante, o á 0 ó 4		
Medio florete. . . , , , ,	28 á 38	Mall., Catal. Mahon o á 0 ó 7		
Alcey florete . . , , , ,	40 á 46	Lisboa y Oporto , , o á 0 ó 0		
Medio florete. . , , , ,	30 á 34	Londres y sus puertos o á 0 ó 0		
De imprenta . . , , , ,	34 á 26	Hamb., Amst. y Ost. o á 0 ó 0		
De estraza . . . , , , ,	10 á 12	Copenh. Cronstadt &c. o á 0 ó 0		
		Isla de la Madera , o á 0 ó 0		
Descuento de letras 5 p.º		Trieste . , , , , o á 0 ó 0		
Id. de pagares 6 á 8. p.º		Génova . , , , , o á 0 ó 0		
Madrid corto á $\frac{1}{4}$ perdida		Marsella . , , , , o á 0 ó 0		
Sevilla á 8 d. $\frac{1}{2}$ perdida		Archipiélago . , , , , o á 0 ó 0		
Barcelona en pfs. corto $\frac{1}{4}$ benef.		Gibraltar . , , , , o á 0 ó 0		
Valencia y Alicante $\frac{1}{2}$ per-				

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales platas de Europa.

El real de yellova vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.. El real se plata corriente 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. va. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 155 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata ches ó 105 mrs. de vn.--La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 55 libras y el quintal de $\frac{1}{4}$ arrebas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 1332 de 2 ó 2 onzas de Aragon. 114 dos sentimos de Cataluña. 50 de Génova 100 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso fuero de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133 lib. de Liorna. 100 y 23 centavos arranques de Lisboa. 101 lib. avor du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Nápoles. 45 y 511 kilogramos Paris. — 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 231 calices de Alacante. 181 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 185 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchillas de Valencia. 12 lastre de Amsterdam. 46 y 9 naicima minas de Genova. 4623 alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 bomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 47 y 3 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova. 876 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sentinos canas de Paris.